



Resolución Gerencial

Nº 003/2014-GRP-PECHP-406000

Piura, 08 ENE 2014

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Nº 063/2013-GRP-PECHP-406000 de fecha 11 de Diciembre de 2013 se aprobó el Pago de las sumas de dinero, por el monto total ascendente a S/. 5,833.43 (CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES Y 43/100 NUEVOS SOLES), con cargo al Saldo Presupuestal del Segundo Semestre del Ejercicio Presupuestal del Año 2013, cuyo cumplimiento fue ordenado al PECHP, en los Procesos Judiciales con Sentencias Judiciales en calidad de Cosa Juzgada;

Que, conforme se advierte del tenor del Octavo Considerando de la citada resolución administrativa, se ha incurrido involuntariamente en error en la redacción, al consignar como instrumento de gestión "Reglamento de Organización y Funciones" del Proyecto Especial Chira - Piura, siendo lo correcto, Manual de Operaciones del Proyecto Especial Chira - Piura; que es el instrumento vigente de organización interna de la Entidad, el mismo que fue aprobado con Ordenanza Regional Nº 257-2013/GRP-CR de fecha 16 de Enero del 2013;

Que, en aplicación de lo dispuesto por el Artículo 201 de la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley Nº 27444, debe corregirse el error material incurrido en el Octavo Considerando de la Resolución Gerencial Nº 063/2013-GRP-PECHP-406000, del 11 de Diciembre de 2013; por lo que resulta necesario proceder a la rectificación del error material, el cual no supone alteración de lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión, siendo menester emitir el acto resolutivo correspondiente;

Con las visaciones de las Oficinas de Asesoría Jurídica, Administración y Planificación y Presupuesto;

Estando a lo expuesto y en ejercicio de las facultades conferidas al Gerente General en el ítem 2.5.2.1.2, literal "m", del Manual de Operaciones del Proyecto Especial Chira - Piura, aprobado con Ordenanza Regional Nº 0257-2013/GRP-CR de fecha 16 de Enero del 2013, Resolución Ejecutiva Regional Nº 0005-2011/GOBIERNO REGIONAL PIURA-PR de fecha 03 de Enero del 2011 y Resolución Ejecutiva Regional Nº 0051-2011/GOBIERNO REGIONAL PIURA-PR, de fecha 24 de Enero del 2011;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Disponer, la Rectificación de Oficio, del error material incurrido en el Octavo Considerando de la Resolución Gerencial Nº 063/2013-GRP-PECHP-406000, de fecha 11 de Diciembre de 2013, al haberse consignado "Reglamento de Organización y Funciones" del Proyecto Especial Chira - Piura, quedando redactado en los términos siguientes:





Resolución Gerencial

Nº 003 /2014-GRP-PECHP-406000

Piura, 08 ENE 2014

Pág. 02

"En uso de las atribuciones conferidas en virtud a la Resolución Ejecutiva Regional Nº 0005-2011/GOBIERNO REGIONAL PIURA-PR de fecha 03 de Enero del 2011, Resolución Ejecutiva Regional Nº 0051-2011/GOBIERNO REGIONAL PIURA-PR de fecha 24 de Enero del 2011, y en el Manual de Operaciones del Proyecto Especial Chira Piura, aprobado con Ordenanza Regional Nº 0257-2013/GRP-CR del 16 de Enero del 2013".

ARTÍCULO SEGUNDO: Declarar que mantiene plena validez y eficacia, la Resolución Gerencial Nº 063/2013-GRP-PECHP-406000, de fecha 11 de Diciembre del 2013, en los demás extremos que no se opongan a lo establecido en esta resolución.

ARTÍCULO TERCERO: Transcribir la presente resolución a la Gerencia General Regional del Gobierno Regional Piura, a las Oficinas de Administración, Asesoría Jurídica y demás estamentos administrativos del Proyecto Especial Chira Piura.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

Ing. ARRIGO MIGUEL VALLEBUONA WORTHY
Gerente General
Proyecto Especial Chira – Piura

